



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

En el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 “*Bogotá Mejor Para Todos*” y del Plan Sectorial “Hacia una ciudad educadora”, la Secretaría de Educación del Distrito en desarrollo de los objetivos y metas propuestos, diseñó e implementó un proceso de construcción colectiva de la oferta de formación posgradual con el fin de garantizar su pertinencia y relevancia en relación con las prioridades de la política educativa, de los territorios, las instituciones educativas y de los docentes y directivos docentes. Para ello, extendió invitación a las Universidades que desde el 2017 en alianza con la Secretaría de Educación, han venido participando en el desarrollo de la estrategia de formación posgradual. Resultado de esta alianza, es la oferta de programas de posgrado que a continuación se presenta a la ciudad, constituida por 15 universidades de alta calidad y 25 programas cuyas líneas de investigación responden a esas expectativas.

La Secretaría de Educación a través del Proyecto de Inversión 1040 “*Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa*”, ha destinado **\$4.806 millones de pesos** para el apoyo a la financiación de aprox. **243 docentes y directivos docentes** de la ciudad, con el 70% de la matrícula de programas de formación posgradual en los niveles de Especialización y Maestría.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

OFERTA DE PROGRAMAS

Nº	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	Pontificia Universidad Javeriana	Maestría en Educación
2	Universidad de la Sabana	Maestría en Pedagogía
3	Universidad de la Sabana	Maestría en Informática Educativa
4	Universidad de La Salle	Maestría en Docencia
5	Universidad de Los Andes	Maestría en Educación
6	Universidad del Rosario	Maestría en Filosofía
7	Universidad del Rosario	Maestría en Estudios Sociales
8	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Maestría en Educación
9	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna
10	Universidad EAN	Maestría en Gestión de la Educación virtual
11	Universidad Externado de Colombia	Maestría en Evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación
12	Universidad Externado de Colombia	Maestría en Educación
13	Universidad Libre	Maestría en Educación
14	Universidad Militar Nueva Granada	Maestría en Educación
15	Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Enseñanza de la Ciencias Exactas y Naturales
16	Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en Educación
17	Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en Docencia de la Matemática
18	Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en Docencia de la Química

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

Nº	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA
19	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Especialización en Gerencia Educativa
20	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Maestría en Didáctica de la matemática
21	Universidad San Buenaventura	Especialización en docencia mediada por las TIC
22	Universidad San Buenaventura	Maestría en Ciencias de la Educación
23	Universidad Santo Tomás	Maestría en Actividad Física y Salud
24	Universidad Santo Tomás	Maestría en Educación
25	Universidad Santo Tomás	Maestría en Gestión y Evaluación Educativa

[Portafolio de programas](#)



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

PROPÓSITO

Apoyar el desarrollo profesional de maestras, maestros y directivos docentes de la ciudad para su reconocimiento social y cultural, a través de su formación en programas de posgrado (*especializaciones y maestrías*) de universidades acreditadas de alta calidad, y en alianza con el ICETEX, en áreas de educación y pedagogía de manera que se potencie su liderazgo para la transformación educativa.

DIRIGIDA A

Docentes y/o directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital nombrados en propiedad, interesados en iniciar sus estudios de formación posgradual a partir del segundo semestre de 2018.

REQUISITOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN DE LOS ASPIRANTES

- Ser docente y/o directivo docente del sector oficial de Bogotá nombrado en propiedad. (Verificable por la SED).
- No encontrarse en período de prueba. (Verificable por la SED).
- No haber sido beneficiario del Fondo de Formación Avanzada para Docentes SED. (Verificable por la SED).
- No ser beneficiario activo del programa Becas para la excelencia del MEN. (Verificable por la SED).
- No encontrarse en comisión de estudios o de servicio. (Verificable por la SED).
- No haber sido sancionado por la Oficina de Control Interno Disciplinario, en los últimos tres años previos a esta convocatoria. (Verificable por la SED).



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

- Realizar el proceso de inscripción a la convocatoria en los medios dispuestos para tal fin en las fechas establecidas en el cronograma. (Verificable por la SED).
- Diligenciar el formulario de inscripción en debida forma y aportar los documentos de postulación. (Verificable por la SED).
- Adjuntar carta de postulación firmada por el Rector de la institución de educación distrital en donde se encuentra nombrado. [Carta Rector](#)
- Si la persona postulada es un directivo docente, adjuntar la carta de postulación firmada por el(la) Director(a) Local de la respectiva localidad donde labora el Directivo. [Carta DILE](#)

PROGRAMAS ACADÉMICOS A FINANCIAR

Solo se apoyarán los docentes y directivos docentes que se **matriculen** en los programas académicos que han sido definidos como oferta prioritaria, siempre y cuando tengan vigente el Registro Calificado.

PROCESOS DE LA CONVOCATORIA

Los docentes y directivos docentes interesados en participar en la presente convocatoria deberán agotar cada una de las fases para considerarse beneficiarios de la misma. **Las fases son:**



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

FASE 1. POSTULACIÓN

Una vez abierta la convocatoria, los docentes y directivos docentes aspirantes podrán hacer su postulación teniendo en consideración las siguientes condiciones:

- Únicamente a través de los medios y condiciones definidas en estos términos, de acuerdo con el cronograma.
- A través del aplicativo, se pueden registrar y enviar la carta de postulación debidamente firmada por el(la) rector(a) al correo electrónico mgutierrez@educacionbogota.gov.co. Esta condición es indispensable para hacer efectiva la postulación.
- Solo podrán postularse a **UN (1)** programa de formación posgradual y **UNA (1)** Universidad, sea en el nivel de Especialización o Maestría. En caso contrario, será anulada la postulación.
- La veracidad de la información reportada es responsabilidad **EXCLUSIVA** del aspirante, so pena de ser inhabilitado para participar en la convocatoria. La Secretaría de Educación verificará la información reportada por cada uno(una) de los(as) aspirantes.

Finalizado el registro en el aplicativo, se procederá a hacer la verificación de los requisitos habilitantes para cada caso y luego se publicará la lista de los docentes y directivos docente que pasan a la siguiente fase.

La postulación no obliga a ninguna de las partes para que sea aceptado el docente y directivo docente aspirante en los programas de formación posgradual.



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Inscripciones en el Portal de la SED	Del 15 al 29 de mayo
Publicación resultados de inscritos Página web de la SED	Entre el 30 y el 31 de mayo
Envío de listas de preinscritos a las universidades para iniciar proceso de selección y admisión	El 7 de junio

FASE 2. SELECCIÓN

Una vez verificados los requisitos, y enviados los listados a las universidades, comienza la fase de selección a cargo de los programas de formación posgradual de las universidades teniendo en consideración las siguientes condiciones:

- El proceso de selección se realiza de acuerdo con los criterios y procedimientos propios de admisión establecidos por cada una de las universidades en el marco de la autonomía universitaria.
- Las universidades tendrán en cuenta de manera exclusiva, la lista de docentes y directivos docentes postulados enviada por la SED, y los cupos asignados para cada programa académico.
- Si un candidato elegido no cumple con los requisitos de admisión de la IES, se le cederá el cupo al siguiente de la lista de admitidos del programa al que se postuló.



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

CRONOGRAMA

1. Del **8 de junio al 9 de julio** las universidades contactarán a los docentes y directivos docentes de la lista remitida por la SED, a través de correo electrónico y/o teléfono, para que realicen su inscripción en la universidad y programa respectivo. Por lo anterior, es **MUY** importante la claridad y precisión de los datos de contacto que sean registrados en el aplicativo.
2. Entre el **10** y el **11 de julio** será publicada la lista de los docentes y directivos docentes admitidos para empezar sus estudios de posgrado en el segundo semestre de 2018.

FASE 3. MATRÍCULA

Realizado el proceso de selección de cada universidad y programa, y publicada la lista de docentes admitidos a cada uno de ellos, se procederá a la matrícula y a la inscripción de los docentes en el ICETEX. Las condiciones son las siguientes:

- Los docentes y directivos docentes que participen en la convocatoria están sujetos a los términos y condiciones de los procesos de admisión de las universidades y de legalización del ICETEX.
- Si un candidato elegible cumple con los requisitos de admisión de la IES, pero no con los de adjudicación del crédito del ICETEX, se le cederá el cupo al siguiente de la lista de admitidos del programa al que se postuló.
- Los trámites ante el ICETEX y la IES son responsabilidad exclusiva del aspirante. La no realización de los procedimientos exigidos puede ser causal para la no adjudicación del crédito.
- Un docente o directivo docentes seleccionado es una persona que se encuentra en la lista de elegibles de la SED, que fue admitido por la Institución de Educación Superior y que cumplió con los requisitos de matrícula y legalización ante el ICETEX.



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

CONDICIONES PARA EL APOYO A LA FINANCIACIÓN

- La Secretaría de Educación Distrital apoyará el 70% del valor de la matrícula del programa, a los docentes y/o directivos docentes **SELECCIONADOS Y MATRICULADOS**.
- El docente y/o directivo docente asume la financiación del 30% del valor de la matrícula, y demás derechos pecuniarios no contemplados inicialmente en el valor de la matrícula.
- La SED garantizará la financiación hasta la culminación de materias, es decir, por dos (2) semestres para el caso de las especializaciones y cuatro (4) semestres para el caso de las maestrías.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES

- El docente llevará a cabo una contraprestación de servicios equivalente al mismo tiempo financiado por la SED, a partir de la fecha de grado.
- La realización de los estudios de posgrado no debe afectar la jornada laboral.
- No se concederán comisiones de estudio, traslados transitorios o permisos para adelantar el programa.
- La SED en cualquier parte del proceso podrá solicitar documentos adicionales, si así lo considera necesario.

INFORMACIÓN GENERAL

- El apoyo a la formación de posgrado para docentes y directivos docentes opera a través del Fondo de Formación Avanzada para Docentes de la SED-ICETEX, mediante convenio N° 3334 de 2012.



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN POSGRADOS, EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, A POSTULARSE PARA EL APOYO EN SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”

- El crédito educativo condonable es un apoyo financiero que otorga la SED para la realización de estudios de posgrado, el cual va asociado a una contraprestación de servicios por parte del docente beneficiario a partir de la fecha de grado, la cual corresponde al mismo tiempo financiado.
- Si es interés de los docentes o el directivo docente que el programa de posgrado le permita ascenso en el Escalafón, es importante que antes de tomar la decisión sobre el programa a cursar, se consulte directamente en la Oficina de Escalafón Docente, de acuerdo con su área de formación y desempeño.
- Es fundamental que los docentes y directivos docentes interesados en postularse, conozcan previamente la oferta publicada por la SED y consulten la página de la universidad de su interés.
- Quienes sean beneficiados del Fondo de Formación Avanzada para Docentes, deberán permanecer vinculados a la planta de personal docente de la SED por un período correspondiente al mismo tiempo financiado en contraprestación de servicios, contados a partir de la fecha de graduación.

PREINSCRÍBASE EN EL SIGUIENTE LINK:

<http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/323633?lang=es>